

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA NO. 3 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, IMPLICA EL FRONT Y BACK OFFICE; GESTIÓN PERSUASIVA Y PRE- JURÍDICA DE COBRO DE APORTES A RIESGOS LABORALES EN MORA O CON INEXACTITUDES Y GESTIÓN PERSUASIVA Y PRE- JURÍDICA DE RECOBROS POR MORA E INCONSISTENCIAS ADMINISTRATIVAS”

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 03 de 2022 que tiene por objeto la *“prestación de servicios para el envío de comunicaciones por correo electrónico certificado, implica el front y back office; gestión persuasiva y pre- jurídica de cobro de aportes a riesgos laborales en mora o con inexactitudes y gestión persuasiva y pre- jurídica de recobros por mora e inconsistencias administrativas”* en el numeral 1.16 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES que dispone:

“Los interesados pueden hacer comentarios a los términos de referencia a partir de la fecha de publicación de los mismos y de acuerdo a lo establecido en el cronograma. Como consecuencia de las observaciones de los oferentes o por decisión de oficio, los términos de referencia podrán ser modificados en su alcance mediante aclaraciones o modificaciones, a través de adendas la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se adelantará ajuste a los Términos de Referencia tal como se señala a continuación:

1) Adjunto a la presente ADENDA No. 1, se remite la versión final de los Términos de Referencia:

a) Se modifica el numeral 1.11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de los Términos de Referencia, el cual queda así:

“1.11 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(...) El contratista deberá contar con una sede en la ciudad de Bogotá D.C, ciudad en la cual está ubicada la Casa Matriz de Positiva Compañía de Seguros S.A. En todo caso, los servicios contratados deberán tener alcance nacional (...)

b) Se modifica el numeral 2.2 2.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE de los Términos de Referencia, el cual queda así:

“2.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

(...)

- ✓ *El proponente deberá anexar mínimo dos (2) máximo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea o haya sido similar al objeto de la presente Invitación Pública (Envío de comunicaciones por correo electrónico certificado incluye el Front*

**ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA NO. 3 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO:
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES POR CORREO
ELECTRÓNICO CERTIFICADO, IMPLICA EL FRONT Y BACK OFFICE; GESTIÓN
PERSUASIVA Y PRE- JURÍDICA DE COBRO DE APORTES A RIESGOS LABORALES EN
MORA O CON INEXACTITUDES Y GESTIÓN PERSUASIVA Y PRE- JURÍDICA DE
RECOBROS POR MORA E INCONSISTENCIAS ADMINISTRATIVAS”**

*y Back Office, Gestión persuasiva y pre- jurídica de cobro de
aportes de seguridad social en mora o con inexactitudes y Gestión
persuasiva y pre- jurídica de cobros por mora e inconsistencias
administrativas) y que se hayan ejecutado en los últimos cinco (5)
años o estén en ejecución. (...)*

c) Se modifica la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – LUGAR DE EJECUCIÓN del Anexo 8 de los Términos de Referencia, la cual queda así:

“CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – LUGAR DE EJECUCIÓN

*(...) El contratista deberá contar con una sede en la ciudad de Bogotá D.C,
ciudad en la cual está ubicada la Casa Matriz de Positiva Compañía de Seguros
S.A. En todo caso, los servicios contratados deberán tener alcance nacional
(...)”.*

2) El contenido de los Términos y Referencia y de sus anexos no modificados por medio de esta Adenda, se mantienen vigentes.

La presente Adenda se expide a los 22 días del mes de junio del 2022.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS